



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO SETENTA Y UNO

II LEGISLATURA

5 DE MARZO DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 471, sobre la carretera de nuevo trazado de Murcia a Molina de Segura, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-6327).

(pág. 4.468)

Pregunta nº 472, sobre vinculación de la esposa del Director de la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza a la Administración Regional, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6333).

(pág. 4.468)

Pregunta nº 473, sobre encargos realizados por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, a la empresa Novograf, en los años 1987-1989, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6334).

(pág. 4.469)

Pregunta nº 474, sobre encargos realizados por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas a la imprenta Novograf, en los años 1987-1989, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6335).

(pág. 4.469)

Pregunta nº 475, sobre encargos realizados por la Consejería de Economía, Industria y Comercio a la imprenta Novograf, en los años 1987-1989, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6336).

(pág. 4.469)

Pregunta nº 476, sobre encargos realizados por la Consejería de Administración Pública e Interior a la imprenta Novograf, en los años 1987-1989, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6337).

(pág. 4.469)

Pregunta nº 477, sobre encargos realizados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca a la imprenta Novograf, en los años 1987-1989, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6338).

(pág. 4.470)

Pregunta nº 478, sobre encargos realizados por la Secretaría General de la Presidencia a la imprenta Novograf, en los años 1987-1989, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6339).

(pág. 4.470)

Pregunta nº 479, sobre encargos realizados por la Consejería de Bienestar Social a la imprenta Novograf, en los años 1987-1989, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6340).

(pág. 4.470)

Pregunta nº 480, sobre encargos reali-

zados por la Consejería de Hacienda a la imprenta Novograf, en los años 1987-1989, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6341).

(pág. 4.470)

Pregunta nº 481, sobre encargos realizados por la Consejería de Sanidad a la imprenta Novograf, en los años 1987-1989, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6342).

(pág. 4.471)

Pregunta nº 482, sobre las publicaciones realizadas por la Editora Regional, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-6420).

(pág. 4.471)

Pregunta nº 483, sobre aglomeraciones en el Departamento de Laserterapia, en la Ciudad Sanitaria, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6422).

(pág. 4.471)

Pregunta nº 484, sobre abortos legales realizados en la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6423).

(pág. 4.472)

Pregunta nº 485, sobre actuaciones de la Consejería de Sanidad para contrarrestar los efectos de la contaminación en Cartagena, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6424).

(pág. 4.472)

Pregunta nº 486, sobre control de aditivos en los piensos para engorde de animales, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6425).

(pág. 4.472)

Pregunta nº 487, sobre intrusismo en el ejercicio de la medicina, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6426).

(pág. 4.472)

Pregunta nº 488, sobre análisis clínicos en el medio rural, formulada por D.

José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6427).

(pág. 4.472)

Pregunta nº 489, sobre incremento de las enfermedades dermatológicas en la Región, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6428).

(pág. 4.473)

Pregunta nº 490, sobre actuaciones de la Consejería de Sanidad para combatir el alcoholismo, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6429).

(pág. 4.473)

Pregunta nº 491, sobre saturación en las consultas externas del Hospital General, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6430).

(pág. 4.473)

Pregunta nº 492, sobre intervenciones quirúrgicas de alto nivel en el Hospital General, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6431).

(pág. 4.473)

Pregunta nº 493, sobre drogadicción en los funcionarios de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6432).

(pág. 4.473)

Pregunta nº 494, sobre existencia de un departamento de rehabilitación general en el Hospital General, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-6433).

(pág. 4.474)

5. Respuestas

Del Consejero de Sanidad, a pregunta nº 370 (II-5827), para respuesta escrita, sobre personal sanitario interino de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 166).

(pág. 4.474)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 360 (II-5808), para respuesta escrita, sobre el desvío de la carretera Totala-Mazarrón, a su paso por la Venta del

Paretón, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 163).

(pág. 4.474)

Del Consejero de Sanidad, a pregunta nº 352 (II-5775), para respuesta escrita, sobre desajuste económico del servicio de farmacia del Hospital General, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 162).

(pág. 4.475)

Del Consejero de Economía, Industria y Comercio, a pregunta nº 361 (II-5816), para respuesta escrita, sobre apropiación indebida de fondos en dicha Consejería, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. 163).

(pág. 4.475)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 358 (II-5804), para respuesta escrita, sobre la especialidad de viticultura y enología, que se imparte en la Escuela de Capacitación Agraria de Jumilla, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 163).

(pág. 4.476)

Del Consejero de Sanidad, a pregunta nº 353 (II-5776), para respuesta escrita, sobre posible cambio en la situación de la U.C.I. del Hospital General, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 162).

(pág. 4.476)

Del Consejero de Sanidad, a pregunta nº 354 (II-5777), para respuesta escrita, sobre complementos específicos del personal sanitario del Hospital General, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 162).

(pág. 4.477)

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

Adscripción de los diputados del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social a las distintas Comisiones de la Cámara.

(pág. 4.477)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 1 de marzo actual, admitió a trámite las preguntas para respuesta escrita, registradas con los números 471 (II-6327), 472 (II-6333), 473 (II-6334), 474 (II-6335), 475 (II-6336), 476 (II-6337), 477 (II-6338), 478 (II-6339), 479 (II-6340), 480 (II-6341), 481 (II-6342), 482 (II-6420), 483 (II-6422), 484 (II-6423), 485 (II-6424), 486 (II-6425), 487 (II-6426), 488 (II-6427), 489 (II-6428), 490 (II-6429), 491 (II-6430), 492 (II-6431), 493 (II-6432) y 494 (II-6433), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y del Centro Democrático y Social.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 3 de marzo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 471, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CARRETERA DE NUEVO TRAZADO DE MURCIA A MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6327).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Entre las obras de infraestructura viaria previstas por la Administración central para la Región de Murcia, se encuentra una carretera de nuevo trazado de Murcia a Molina de Segura.

A este Diputado le gustaría ser informado en los siguientes términos:

1. Situación y trazado, con aportación, si es posible, de los correspondientes planos a escala 1:50.000, al menos.

2. Presupuesto total de la obra, desglosada, cuando menos, en:

- Coste de terrenos.
- Obra civil propiamente dicha.
- Señalización, iluminación, etc.

3. Programación en el tiempo y en presupuestos por tramos de adjudicación.

4. Financiación del presupuesto.

Cartagena, 15 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-O.

PREGUNTA Nº 472, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VINCULACION DE LA ESPOSA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA A LA ADMINISTRACION REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6333).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Administración Pública e Interior, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Habiendo sido dada de alta en la Seguridad Social, con fecha 27 de octubre de 1989, y estando aún en el día de hoy, 15 de febrero de 1990 con el alta, doña Carmen Gálvez Pérez, esposa del Director de la Agencia del Medio Ambiente y la Naturaleza, con el número de afiliación 30/898852, y número de la patronal 30/53844 (Comunidad Autónoma), este Diputado desea contestación escrita a las siguientes cuestiones:

1º.- ¿En qué Consejería presta sus servicios doña Carmen Gálvez Pérez?

2º.- ¿Qué puesto de trabajo desarrolla?

3º.- ¿Por qué sistema accedió al puesto de trabajo que desempeña en la Administración regional?

4º.- Honorarios que percibe por los servicios que presta en la Administración.

Cartagena, 15 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 473, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENCARGOS REALIZADOS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO A LA EMPRESA NOVOGRAF, EN LOS AÑOS 1987-1989, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6334).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿El Sr. Consejero me puede informar sobre los trabajos, de todo tipo, encargados a la imprenta Novograf, durante los años 1987, 1988 y 1989, por todos los departamentos de su área?

Dicha imprenta, ¿es propiedad de D. Francisco Solano, dirigente del P.S.O.E. en la Región de Murcia?

¿A cuánto se elevan dichos trabajos, en pesetas, en esos distintos años?

Cartagena, 19 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 474, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENCARGOS REALIZADOS POR LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS A LA IMPRENTA NOVOGRAF, EN LOS AÑOS 1987-1989, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6335).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿El Sr. Consejero me puede informar sobre los trabajos, de todo tipo, encargados a la imprenta Novograf, durante los años 1987, 1988 y 1989, por todos los departamentos de su área?

Dicha imprenta, ¿es propiedad de D. Francisco Solano, dirigente del P.S.O.E. en la Región de Murcia?

¿A cuánto se elevan dichos trabajos, en pesetas, en esos distintos años?

Cartagena, 19 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 475, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENCARGOS REALIZADOS POR LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO A LA IMPRENTA NOVOGRAF, EN LOS AÑOS 1987-1989, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6336).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿El Sr. Consejero me puede informar sobre los trabajos, de todo tipo, encargados a la imprenta Novograf, durante los años 1987, 1988 y 1989, por todos los departamentos de su área?

Dicha imprenta, ¿es propiedad de D. Francisco Solano, dirigente del P.S.O.E. en la Región de Murcia?

¿A cuánto se elevan dichos trabajos, en pesetas, en esos distintos años?

Cartagena, 19 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 476, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENCARGOS REALIZADOS POR LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR A LA IMPRENTA NOVOGRAF, EN LOS AÑOS 1987-1989, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6337).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Administración Pública e Interior, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿El Sr. Consejero me puede informar sobre los

trabajos, de todo tipo, encargados a la imprenta Novograf, durante los años 1987, 1988 y 1989, por todos los departamentos de su área?.

Dicha imprenta, ¿es propiedad de D. Francisco Solano, dirigente del P.S.O.E. en la Región de Murcia?.

¿A cuánto se elevan dichos trabajos, en pesetas, en esos distintos años?.

Cartagena, 19 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 477, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENCARGOS REALIZADOS POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA A LA IMPRENTA NOVOGRAF, EN LOS AÑOS 1987-1989, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6338).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿El Sr. Consejero me puede informar sobre los trabajos, de todo tipo, encargados a la imprenta Novograf, durante los años 1987, 1988 y 1989, por todos los departamentos de su área?.

Dicha imprenta, ¿es propiedad de D. Francisco Solano, dirigente del P.S.O.E. en la Región de Murcia?.

¿A cuánto se elevan dichos trabajos, en pesetas, en esos distintos años?.

Cartagena, 19 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 478, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENCARGOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA A LA IMPRENTA NOVOGRAF, EN LOS AÑOS 1987-1989, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6339).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del

Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita de la Secretaría General de la Presidencia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿El Sr. Consejero me puede informar sobre los trabajos, de todo tipo, encargados a la imprenta Novograf, durante los años 1987, 1988 y 1989, por todos los departamentos de su área?.

Dicha imprenta, ¿es propiedad de D. Francisco Solano, dirigente del P.S.O.E. en la Región de Murcia?.

¿A cuánto se elevan dichos trabajos, en pesetas, en esos distintos años?.

Cartagena, 19 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 479, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENCARGOS REALIZADOS POR LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL A LA IMPRENTA NOVOGRAF, EN LOS AÑOS 1987-1989, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6340).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Bienestar Social, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿El Sr. Consejero me puede informar sobre los trabajos, de todo tipo, encargados a la imprenta Novograf, durante los años 1987, 1988 y 1989, por todos los departamentos de su área?.

Dicha imprenta, ¿es propiedad de D. Francisco Solano, dirigente del P.S.O.E. en la Región de Murcia?.

¿A cuánto se elevan dichos trabajos, en pesetas, en esos distintos años?.

Cartagena, 19 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 480, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENCARGOS REALIZADOS POR LA CONSEJERIA DE HACIENDA A LA IMPRENTA NOVOGRAF, EN LOS AÑOS 1987-1989, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6341).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Hacienda, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿El Sr. Consejero me puede informar sobre los trabajos, de todo tipo, encargados a la imprenta Novograf, durante los años 1987, 1988 y 1989, por todos los departamentos de su área?.

Dicha imprenta, ¿es propiedad de D. Francisco Solano, dirigente del P.S.O.E. en la Región de Murcia?.

¿A cuánto se elevan dichos trabajos, en pesetas, en esos distintos años?.

Cartagena, 19 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 481, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENCARGOS REALIZADOS POR LA CONSEJERIA DE SANIDAD A LA IMPRENTA NOVOGRAF, EN LOS AÑOS 1987- 1989, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6342).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿El Sr. Consejero me puede informar sobre los trabajos, de todo tipo, encargados a la imprenta Novograf, durante los años 1987, 1988 y 1989, por todos los departamentos de su área?.

Dicha imprenta, ¿es propiedad de D. Francisco Solano, dirigente del P.S.O.E. en la Región de Murcia?.

¿A cuánto se elevan dichos trabajos, en pesetas, en esos distintos años?.

Cartagena, 19 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 482, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS POR LA EDITORA REGIONAL, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y

SOCIAL, (II-6420).

A la Mesa de la Cámara.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo que establece el artículo 136 del Reglamento de la Cámara, formula pregunta para respuesta escrita para su contestación por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio que sigue la Editora Regional de Murcia en la ordenación de las publicaciones aprobadas por el Comité Asesor?.

¿Puede facilitarme una relación de los originales cuya publicación fue aprobada por el Comité Asesor durante los años 1985, 1986, 1987 y 1988, expresando en qué fechas fueron aprobados y en qué fecha fueron publicados cada uno de ellos, o, en su caso, si están pendientes de publicación, y haciendo constar el nombre del autor de cada original?.

Cartagena, 23 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 483, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AGLOMERACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE LASERTERAPIA, EN LA CIUDAD SANITARIA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6422),

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Las "colas" en la Ciudad Sanitaria, en el área de oftalmología, en el departamento de laserterapia, constituyen un problema de meses de espera, con el consiguiente peligro para la integridad física de los pacientes. En este aspecto, la sanidad regional autonómica, ¿está preparada para paliar este grave déficit, y colaborar con la Ciudad Sanitaria?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 484, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ABORTOS LEGALES REALIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6423).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuántos abortos legales se han llevado a efecto en los centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los tres últimos años?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 485, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACION EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II- 6424).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El dramático problema de la contaminación en Cartagena, está afectando a la salud de sus habitantes. ¿Qué ha hecho su Consejería para aliviar este problema de la contaminación ambiental de las industrias locales?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 486, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL DE ADITIVOS EN LOS PIENSOS PARA ENGorde DE ANIMALES, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6425).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del

Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué ha hecho su Consejería sobre el control de los aditivos prohibidos en los piensos destinados al engorde de animales de consumo humano?

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 487, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INTRUSISMO EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6426).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Las actividades ilegales dentro de la medicina, incluyendo el intrusismo, representan un problema para los ciudadanos. ¿Lleva su Consejería algún control de estas actividades ilícitas?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 488, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ANALISIS CLINICOS EN EL MEDIO RURAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6427).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Ha estudiado su equipo los modos para resolver eficazmente los análisis clínicos en el medio rural, teniendo en cuenta que la actual toma de muestras tiene graves deficiencias?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 489, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCREMENTO DE LAS ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II- 6428).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Según información que posee la Comisión de Sanidad del Partido Popular, las enfermedades de piel se han incrementado peligrosamente. ¿Tiene su Consejería algún programa o plan para tratar estas enfermedades?. ¿Tiene estadística?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 490, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD PARA COMBATIR EL ALCOHOLISMO, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6429).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El alcoholismo es una enfermedad seria, en aumento en nuestra sociedad, especialmente en el elemento femenino. ¿Qué está haciendo su Consejería para tratar el alcoholismo?. ¿Nos puede aportar datos, cifras, detalles, estadísticas?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 491, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SATURACIÓN EN LAS CONSULTAS EXTERNAS DEL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6430).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En las consultas externas del Hospital General, se está produciendo una saturación preocupante. ¿Qué medidas están adoptando para remediar esta situación?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 492, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE ALTO NIVEL EN EL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6431).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Nuestro Hospital General, ¿está preparado para intervenciones quirúrgicas del más alto nivel, como trasplantes, neurocirugía, cardiovascular, renales?. ¿Existe un aparataje altamente sofisticado?. ¿Cuál?. ¿Cuántas intervenciones de este tipo se han realizado durante los dos últimos años?. ¿Puede detallar?.

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 493, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DROGADICCIÓN EN LOS FUNCIONARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II- 6432).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Existe estadística del número de trabajadores y personal funcionario "enganchados" por la droga en la Administración de la Comunidad Autónoma, si tienen en cuenta que la Asamblea Regional aprobó en su día una moción, de la que fui autor, sobre atención a los drogodependientes en el mundo laboral regional?

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 494, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIA DE UN DEPARTAMENTO DE REHABILITACION GENERAL EN EL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6433).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Existe en el Hospital General un departamento de medicina de rehabilitación general?

Cartagena, 22 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de marzo actual, admitió a trámite las respuestas registradas con los números II-6330, II-6417, II-6493, II-6494, II-6495, II-6497 y II-6498, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas números 370 (II-5827), 360 (II-5808), 352 (II-5775), 361 (II-5816), 358 (II-5804), 353 (II-5776) y 354 (II-5777), para respuesta escrita, formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto y del Centro Democrático y

Social.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 3 de marzo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-6330, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 370 (II-5827), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PERSONAL SANITARIO INTERINO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. CARLOS LLANAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 166).

- La oposición es el sistema de aplicación preferente para la selección de los funcionarios (artículo 28 de la Ley 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia).

- El sistema de concurso-oposición también puede aplicarse, aunque no es el sistema preferente para seleccionar a los mismos.

- El concurso sólo se aplicará excepcionalmente previa resolución motivada del Consejo de Gobierno, cuando se trate de proveer puestos de trabajo de carácter singular, que por sus características y tecnificación especial, necesitan ser cubiertos por personal de experiencia o méritos muy especiales (artículo 39.2 de la Ley 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia).

Murcia, 16 de febrero de 1990

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Miguel Angel Pérez-Espejo Martínez

RESPUESTA II-6417, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 360 (II-5808), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL DESVIO DE LA CARRETERA TOTANA-MAZARRON, A SU PASO POR LA VENTA DEL PARETON, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 163).

- La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas no ha construido el muro para habilitar un desvío para el tráfico rodado a que se refiere el Diputado Regional.

- En las actuaciones previstas por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, en cuanto a la adecuación de los cauces del denominado canal del Paretón y desembocadura de

la Rambla de las Moreras, incluidas en el denominado Plan de Defensas contra las avenidas en la cuenca del Segura, quedaban afectados tanto el puente actualmente existente en la C-3315 (T.M. de Totana), como el paso badén sobre la Rambla de las Moreras en la C.R. D-6 (T.M. de Mazarrón).

- La empresa adjudicataria del correspondiente concurso, Fomento de Obras y Construcciones S.A., se puso en contacto con la Dirección General de Carreteras y Puertos, con el fin de conocer los condicionantes técnicos que hubiera que incorporar al proyecto de la Confederación Hidrográfica del Segura, en lo que concierne a las competencias propias de la Dirección General de Carreteras y Puertos, aspectos que se limitaban a directrices en cuanto a la definición de los nuevos puentes, pero nunca al proceso de ejecución de dichas obras, sujetas a las oportunas autorizaciones administrativas.

- Como sucede en este tipo de actuaciones, por parte de la Dirección General de Carreteras y Puertos se advirtió que, una vez se fuesen a ejecutar las correspondientes obras, habría que solicitar las oportunas autorizaciones administrativas, fundamentalmente en lo concerniente a posibles cortes de carreteras y desvíos del tráfico por rutas alternativas.

- Con fecha 6-II-90 y número de registro 236, por consiguiente después de haberse construido el muro sobre el cauce de la rambla y desagüe de la presa del Paretón, tuvo entrada en la Dirección General de Carreteras y Puertos solicitud de la Confederación Hidrográfica del Segura para la ejecución de los desvíos correspondientes a las obras y corte de la carretera afectada.

- El desvío construido, que ha dado origen a las protestas de los vecinos afectados y a la pregunta parlamentaria del Sr. Martínez Sánchez, nunca ha entrado en funcionamiento, y se ha ejecutado sin intervención ninguna de la Dirección General de Carreteras y Puertos. Por otro lado, dichas protestas y pregunta parlamentaria, se refieren a la incapacidad del cauce para acoger posibles avenidas, motivada por el desvío construido para ejecutar el puente de la carretera C-3315, por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, asunto justamente de competencia de la propia Confederación, dándose pues la circunstancia de que tanto la dirección de las obras como la autorización para localizar el desvío sobre el cauce mismo, corresponden a dicho organismo, y nunca a la Dirección General de Carreteras, a la que compete en cambio el

corte del tráfico y su derivación por una ruta alternativa.

Murcia, 19 de febrero de 1990

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-6493, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 352 (II-5775), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESAJUSTE ECONOMICO DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 162).

La dificultad de presupuestación para los Servicios de Farmacia es de sobra conocida por todos los gestores y estudiosos en el campo de la economía de la salud. Durante los pasados años, a partir de 1985, en que se pone en marcha la nueva andadura del Hospital General tras su remodelación, y como consecuencia de la rápida demanda asistencial que este Servicio de Salud genera, se provocan desajustes en los finales de ejercicios presupuestarios. Téngase en cuenta, además, que la Farmacia del Hospital General funciona como suministradora a todos los Centros de la Comunidad Autónoma, tales como Hospital Los Arcos, Psiquiátrico "Román Alberca", Residencia "Luis Valenciano", Residencia "Santo Ángel", Casa Maternal "Cardenal Belluga" y Complejo Residencial de Espinardo, además de atender las prestaciones medicamentosas prescritas a funcionarios y pensionistas de MUNPAL.

Los citados desajustes se han venido corrigiendo con la oportuna redotación de las partidas correspondientes, mediante economías de gastos corrientes. Por todo ello, a 31 de diciembre de 1989, la deuda de Farmacia está saldada. Es posible que los acreedores no hayan percibido aún en su totalidad el importe de las mencionadas deudas, ya que, como V. I. debe saber, pasan a la relación nominal de acreedores y cobrarán cumplidamente cuando se cierre la liquidación presupuestaria del ejercicio de 1989.

Murcia, 19 de febrero de 1990

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Miguel Ángel Pérez-Espejo Martínez

RESPUESTA II-6494, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, A PREGUNTA Nº 361 (II-5816), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE APROPIACION INDEBIDA DE FONDOS EN DICHA CONSEJERIA, FORMULA-

DA POR D. ANGEL MORENILLA NOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 163).

1º No existe sentencia recaída en el procedimiento penal instruido como consecuencia del citado hecho, con el número 82/87-B, en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Murcia, contra el mencionado Luis Manuel Cabrelles Sagredo, que prestaba sus servicios como contratado administrativo con la categoría de auxiliar en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería.

2º Por auto de 22 de febrero de 1987, se declaró concluso el sumario y se decretó la prisión provisional del inculcado con la correspondiente orden de busca, captura e ingreso en prisión, por encontrarse en paradero ignorado.

Los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma están personados en estas actuaciones en calidad de parte perjudicada, como representantes legales de la Administración Regional.

Murcia, 23 de febrero de 1990

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Francisco Artés Calero

RESPUESTA II-6495, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 358 (II- 5804), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA ESPECIALIDAD DE VITICULTURA Y ENOLOGIA, QUE SE IMPARTE EN LA ESCUELA DE CAPACITACION AGRARIA DE JUMILLA, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 163).

La especialidad de viticultura-enotecnia se desarrolla en el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Jumilla desde el curso 86-87, sin que en ningún momento se haya planteado el dejar de impartir estas enseñanzas.

Sin perjuicio de las enseñanzas teóricas, los alumnos realizan prácticas en la Bodega Experimental y en el Laboratorio Enológico, dependiente también de esta Consejería, desde el primer año de implantación de esta especialidad.

Por otra parte, el incremento en el número de alumnos ha aconsejado habilitar, en el propio Centro, una Bodega de Prácticas, cuya construcción se inició en 1989.

La calidad de las enseñanzas impartidas y la adecuada formación técnico-práctica y profesional de los alumnos ha generado, en el breve

período de desarrollo de la especialidad, un fuerte incremento en el número de alumnos matriculados, así como un prestigio creciente entre los centros dedicados a esta enseñanza y entre las empresas del sector.

Murcia, 23 de febrero de 1990

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-6497, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 353 ((II-5776), SOBRE POSIBLE CAMBIO EN LA SITUACION DE LA U.C.I. DEL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 162).

1º Sí es cierto que en los planes de la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria para 1990 se piensa redactar el proyecto para la ubicación del Servicio de Medicina Intensiva (UCI) en la tercera planta derecha del Hospital General, zona que actualmente está transitoria y parcialmente ocupada por el Servicio de Anatomía Patológica que será ubicado anexo al futuro Instituto Regional de Medicina Legal.

2º Todos los criterios empleados para propiciar dicho cambio son lo que podríamos considerar "criterios mayores" y que resumimos en:

- La ampliación de camas. Se pasará de las nueve actuales a 14 o 15.

- El déficit de camas públicas para enfermos agudos en nuestra Región, de las cuales las de intensivos, por su propia definición y cometidos, son las más significativas.

- La situación de sobresaturación, durante todo el año, de las tres únicas UCIs de nuestra Región, es decir, Hospital Virgen de la Arrixaca, Hospital General de Murcia y Hospital Santa María del Rosell, lo que es un hecho que puede comprobarse tanto por las estadísticas de índices de ocupación como por reiteradas declaraciones en este sentido a la prensa de los responsables médicos del Hospital Regional de Murcia.

3º El coste del proyecto será de 1.600.000 pts., siendo, como es lógico, toda la tecnología actual transportable a la nueva ubicación.

4º Las mejoras en cuanto a la atención de pacientes, además del ya referido aumento de 5 o 6 camas, serán de incremento de espacio, mayor luminosidad, mejor aislamiento y, en definitiva,

mayor confort. El Hospital, por otra parte, ganará todo el espacio que actualmente ocupa la UCI y, con los oportunos cambios, conseguiremos incrementar al menos en 9 el número de camas de hospitalización.

El personal sanitario que trabaja en un área de máximo stress como es la de los intensivos también se verá favorecido al disponer de servicios de estar y descanso, despachos para reuniones clínicas, pequeña biblioteca, etc., dispositivos estos de los que hasta ahora nunca se ha disfrutado adecuadamente.

Murcia, 19 de febrero de 1990

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Miguel Angel Pérez-Espejo Martínez

RESPUESTA II-6498, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 354 (II-5777), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COMPLEMENTOS ESPECIFICOS DEL PERSONAL SANITARIO DEL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (B.O.A.R. 162).

1º. El sistema seguido ha sido el siguiente: principio de igualdad con las retribuciones del INSALUD, es decir, aplicación de la máxima de "a igual titulación, responsabilidad y trabajo, igual remuneración en el sector sanitario público".

2º. Respeto para la decisión individual, derivada de legítimos intereses en el ejercicio previo de la medicina privada, para acogerse a este sistema por parte de los médicos, que estando en la relación de puestos de trabajo de 1988, así lo han decidido.

3º. Criterio de planificación, es decir, adscripción a la sanidad pública en régimen de exclusividad para todos aquellos facultativos que ganan sus oposiciones a partir de 1989. Sólo se pueden exceptuar de este precepto aquellas plazas que salen a concurso con posterioridad a esta fecha por algún motivo de litigio jurídico producido con anterioridad a la misma.

4º. No existe diferencia alguna de nivel o complemento de destino en las 3 categorías profesionales de especialistas médicos que existen en el Hospital General, es decir, todos los médicos adjuntos Jefes de Sección y Jefes de Servicio gozan, respectivamente, de los niveles 22, 24 y 26.

Murcia, 19 de febrero de 1990

EL CONSEJERO DE SANIDAD;
Miguel Angel Pérez-Espejo Martínez

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Conocido por la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 1 de marzo actual, el escrito II-6490, remitido por el Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., en el que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25.d) del Reglamento, comunica las variaciones acordadas en cuanto a la adscripción de sus diputados a las distintas Comisiones de la Asamblea, se ordena por la presente hacerlo público en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 3 de marzo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

ADSCRIPCION DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL A LAS DISTINTAS COMISIONES DE LA CAMARA.

COMISION DE ASUNTOS GENERALES:

Titular: D. Angel Morenilla Moya.

Suplente: D. Enrique Egea Ibáñez.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO:

Titular: D. Enrique Egea Ibáñez.

Suplente: D. Angel Morenilla Moya.

COMISION DE POLITICA SECTORIAL:

Titular: D. Enrique Egea Ibáñez.

Suplente: D. Angel Morenilla Moya.

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES:

Titular: D. Angel Morenilla Moya.

Suplente: D. Enrique Egea Ibáñez.

COMISION DEL ESTATUTO DEL DIPUTADO:

Titular: D. Angel Morenilla Moya.

Suplente: D. Enrique Egea Ibáñez.

COMISION DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO:

Titular: D. Angel Morenilla Moya.

Suplente: D. Enrique Egea Ibáñez.

COMISION DE COMPETENCIA LEGISLATIVA:

Titular: D. Angel González Hernández.

Suplente: D. Angel Morenilla Moya.

COMISION DE GOBIERNO INTERIOR:

Titular: D. Angel Morenilla Moya.

Suplente: D. Enrique Egea Ibáñez.